

# EL MEDINENSE

*El impresor*  
*Pablo J. Alvarez*

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA  
 SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

ADVERTENCIAS:

Año V. Núm. 1963

PRECIOS DE SUSCRICION

MEDINA DEL CAMPO

15 DE JUNIO DE 1891.

## EL REGISTRO GENERAL

### ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD.

Estraño parecerá el epigrafe de este artículo, más propio de diario de gran circulación, de plumas mejor cortadas, de personas más conocidas, de sujetos más autorizados; pero supla á la pequeñez de nuestro semanario y á nuestra deficiencia la buena voluntad que nos guía, llevando nuestro pequeño óbolo en demanda de intereses generales, y esperando ayuda de todos los que opinen con nosotros, para ver de procurar el remedio.

Nunca hemos podido convencernos del fin práctico y trascendental que pueda conseguirse con lo dispuesto en el R. D. de 14 de Noviembre de 1885 y hoy con el de 19 de Febrero de este año, estableciendo un Registro de últimas voluntades en la Dirección general, al ménos en cuanto se preceptua la precisa é inevitable obligación, para solicitar la declaración de herencia de persona fallecida abintestato, ó la aprobación judicial de particiones, practicadas en virtud de cualquiera acto de última voluntad, el que se presente en el respectivo juzgado, ó ante el notario si éste solo interviene, un certificado expedido por la Dirección, de los que consten registrados ó negativos de no existir ninguno del causante.

Adúcanse como razones, en la exposición que precede al primer decreto, la necesidad de fomentar el crédito territorial, y de evitar que se lastime en ciertos casos respetabilísimos derechos por hallarse ya inscritos en el registro de la propiedad los títulos de herencias ó legados por exigirlo así la imposibilidad de probar legalmente que un testamento que se presenta como título para verificarse la inscripción, no está destruido por otro anterior, otorgado con cláusula derogatoria (que de aquí en adelante no puede tener lugar por declararle nulo el artículo 737 del código civil) ó por haberle revocado el testador.

Nos parece que en manera alguna puede ó no fomentarse el crédito territorial con la creación de ese registro, ni con la medida de exigirse en todos los casos el certificado antes referido, para poder inscribir los bienes dejados á la defunción de una persona á favor de sus herederos. Esa certificación se exige á fin de evitar las consecuencias de la inscripción de un título nacido de un testamento, que esté destruido por otro anterior con cláusula *ad cautelam*, ó de otro posterior hecho por

el causante. Dada la posibilidad de ello, sus dos casos raros rarísimos; son casos de excepción que han servido al decreto para una medida general en nuestro entender gravosa á la misma generalidad, que otorga sus disposiciones testamentarias abiertamente, pocas veces en testamentos cerrados, y rarísima con la cláusula derogatoria, pero que, ya por estas ó las otras cláusulas no se deja de saber, y en especial el favorecido está al corriente, y no permite, claro es, que los desheredados se pongan en su lugar, sean declarados tales y lleguen hasta inscribir los bienes á su nombre con perjuicio de aquel. A nuestra noticia no ha llegado un caso de esta naturaleza.

Más supongamos que ocurra alguno: el tratarse de evitar por las disposiciones del decreto favorece el crédito territorial? Muy al contrario, en nuestro juicio, aumenta la desconfianza por no hallar como bastante que el Registro de la propiedad sea público y que la ley de su razón declare que las acciones resolutorias ni rescisorias se darán contra tercero que haya inscrito los títulos de sus respectivos derechos conforme á lo prevenido en la misma que ha sido muy bastante hasta aquí para creerse asegurando en aquellos con solo el registro.

Puede estar segura la Dirección de estos que su certificado responde siempre á que no exista otra disposición testamentaria derogatoria de la que resulta de sus datos? No ya la otorgada con cláusula derogatoria, imposible

en adelante por ser nula según antes hemos referido, pero podrá existir el testamento ológrafo admitido hoy por el Código civil. Testamento que puede surtir sus efectos cinco años después de la muerte del testador por no haberse presentado durante el transcurso de ellos por quien le tenía en su poder.

Y no se nos objete que este tiene la obligación de presentarlo diez días después de la muerte del testador so pena de ser responsable de los perjuicios que ocasione su morosidad. Porque pudiera ocurrir bien que quien tiene el documento haya ignorado la muerte del testador por todo el tiempo que tarde en presentarlo (hasta cinco años) lo prueba y no tiene responsabilidad: ó bien que lo ha sabido y no ha querido presentarle aceptando la responsabilidad de sus actos; pero que es insolvente, no tiene para poder responder de daños y perjuicios repetitivos: ¿el certificado dá la garantía suficiente á demostrar que el testador no hizo otro testamento posterior, que la inscripción de sus bienes por los que se conceptuaron sus legítimos herederos, no siéndolo por el ológrafo aparecido después, no lastima derechos respetabilísimos? Luego quedamos en la misma dificultad que con la cláusula *ad cautelam*: luego el crédito territorial no puede estar garantido por el referido certificado.

Quiere decirse que el caso propuesto por nosotros es excepcional y raro? pues no lo son ménos, contestaremos, los tomados por base para aquella medida por el decreto que la deter-

mina. ¿Creése que ese registro es útil y conveniente? ¿Si? Séalo en buen hora; pero déjese á los interesados el acudir ó no á solicitar el certificado, no se obligue á todos, absolutamente á todos el adquirirle para reclamar la herencia de su causante bien abintestato, ora por una disposición testamentaria otorgada quizá el mismo día de su fallecimiento, ante notario público. Certificado que es preciso presentar con las operaciones, que se copie luego en el protocolo, en las hijuelas de cada interesado y que se hace extractar en el Registro de la propiedad, causando con ello dispéndios y gastos innecesarios.

Fijémosnos ahora en una población que por su vecindario y por término medio fallecen veinte individuos diariamente. Vamos á suponer que quince son ya de niños, ya de mayores de 14 años, hábiles para otorgar testamento, quedando reducido el número de los fallecidos de quienes se ha de obtener el certificado á cinco sumando al cabo del año 1825.

Suponemos también que aquel documento viene en resumen á costar, incluyendo todos los gastos, diez pesetas: total que dicha población paga por este servicio al año 18250 pesetas.

Ahora bien, ¿cuantos de aquellos fallecidos se encontraron con que hicieron testamento en la cláusula *ad cautelam* ó con otro testamento posterior al servido de base para el reparto de sus bienes?

Casi con seguridad ninguno.

32 FOLLETIN DE EL MEDINENSE.

BALNEARIO DE LAS SALINAS 29

Materia orgánica.  
 Oxido de hierro.  
 Acido fosfórico.  
 Potasa.  
 Litina.  
 Iodo.

Cantidades mínimas.

### Clasificación de estas aguas.

Atendiendo á los principios dominantes y medicales, pueden clasificarse como

#### AGUAS SALINAS SULFURADAS

#### CLORO-BROMURADAS-SODICAS-FRIAS

Es muy notable en estas aguas el *sulfuro de sodio* y es más notable la existencia de tanto *bromuro de Sodio*, así como la cantidad extraordinaria de *cloruro de sodio*.

El *sodio* se halla en su mayor parte en estado de *sulfuro de sodio*, *bromuro de sodio* y *sulfato de sosa*.

La *cal* se halla toda en estado de *sulfato de cal* y nada de *cloruro*, puesto que en la parte soluble en alcohol, no se ha encontrado esta. La *magnesia* ya se ha dicho que toda se halla en estado de *cloruro de magnesia*.

La *alúmina* es lo más probable se halla en estado de *sulfato* y en cuanto á las mínimas cantidades de *óxido de hierro* y *ácido fosfórico*, lo probable es que el primero se encuentre en estado de *bicarbonato* y el segundo en *fosfato sódico*.

### Distribución de los cuerpos, según resulta de los cálculos correspondientes

Azufre	0,020	combinado con
Sodio.	0,022	da
Sulfuro de sodio	0,046	0,6196

De todo lo expuesto deducimos como conclusión: Que coarrendaría sinó la derogación del R. D. mencionado, por lo ménos la reforma de dejar á la voluntad de los interesados el adquirir ó no, según lo creyerán conveniente, el certificado de la Dirección general, que hoy por el articulado de aquel es de imprescindible necesidad de obtenerse para reclamar una herencia de persona fallecida ya con ó sin testamento.

Juzgamos que el diputado ó senador que levantara en voz en este sentido, recibiría los plácemes de España entera.

A. M.

Miscelánea.

LA LUZ ARTIFICIAL.

Todos los fenómenos físicos y sucesos extraordinarios que pertenecen á los tiempos protohistóricos se hallan envueltos en las más densas nieblas; pero las deducciones que se hacen á veces acerca de su origen tienen casi siempre un fundamento lógico, y por lo tanto se admiten sin hipótesis y conjeturas como si fueran hechos verdaderos y concretos.

La luz artificial, que en la actualidad se produce por varios procedimientos, debió tener un sólo origen y á pesar de la confusión que reina desde la más remota antigüedad, puede asegurarse sin temor de equivocarse que la primera chispa, origen del fuego debió proceder del pedernal. Abundante en la naturaleza el cuarzo litoideo y siempre á disposición de las personas que recorren los campos, quizá en un momento dado algún curioso produjera fuerte choque entre dos piedras y si á través de los brillantes rayos solares, la chispa de los cantos pelados no se distinguió bien, repitiendo este simple procedimiento en los crepúsculos vespertinos, debió llamarlo más la atención, dando conocimiento tan luego como pudieran á los ancianos de las aldeas próximas, pues no era para echar en saco roto un fenómeno como

aquel, que fué el origen de la producción del fuego.

Si acaso mis atrevidas teorías no fueran creídas, que aclare otro mejor que yo esta hipótesis, pues en estas cuestiones de la antigüedad fácilmente se cae en un error y fácilmente se acierta por no hallar pruebas en contrario que trituren las suposiciones de cada *quisque* viniendo á ser esto un asunto como aquellos otros que hablando de las estrellas dieron lugar á escribir á nuestro paisano Villergas, aquello de «el mentir de las estrellas...»

Repitiendo y comunicando por tradición aquel extemporáneo acontecimiento de la rotura de piedras por el choque de unas con otras, debió llegar al estio con sus sofocantes calores y agostamiento de plantas hasta que convertidas en yesca sería fácil con una chispa prender en yesca la vegetación inflamándose terrenos inmensos cubiertos de exesísima hierba, y de aquí deducirían los primitivos moradores del Asia, el modo y manera de hacer fuego y aprovechar este indispensable elemento para transformar casi todas las cosas en otras de diferentes propiedades. Con esta luz artificial descubierta al acaso, debieron pasar muchos años y aún siglos, por haber sido la más barata, estando al alcance de todas las fortunas y hallarla con facilidad en toda la superficie del globo terráqueo.

En otros artículos haremos ligeras indicaciones de como ha ido progresando este descubrimiento humano hasta llegar al del estado cósmico de la materia que con el nombre de electricidad empieza á usarse en algunas capitales de provincia y según el parecer de personas entendidas, será ya el ultimátum de la luz, pues no se concibe que despues de haberla extraído de las sustancias grasas, carbones minerales, etc. y estando para terminar el siglo de las luces, natural es que terminen también los descubrimientos acerca de la luz.

X y Z.

EL MUNDO AL REVÉS

DIÁLOGO ANTE UN SEPULCRO.

—¿Crees, amigo mio, que tras de la muerte no hay nada?

—Eso dicen.

—Pues quien lo dice te engaña.

—¿Y quieo me asegura que despues de la muerte hay otra vida?

—El mismo que te asegura que dos y dos son cuatro.

La razón acorda con la fe. Dime, ¿crees tú que todas las acciones de los hombres sean iguales?

—De uingun modo; las hay buenas y malas, justas é injustas, honradas y criminales.

—Es decir, que para tí la justicia la honradez, la caridad con los pobres, el sacrificio en aras del bien, son cosas laudables y meritorias; mientras que el engaño, la perfidia, el asesinato son acciones dignas de castigo.

—Indudablemente.

—Pues entonces ¿debes creer que hay otra vida.

—No veo la razón.

—Poco me quieres. Supongamos por un momento que no existiese esa vida de más allá; dime, ¿has pensado lo que vendrian á ser entonces todas las virtudes y todos los vicios? Fijate bien. Supongamos que un pobre encuentra abierta al descuido la caja de un comerciante, y pudiendo robarle sin peligro no lo hace. Claro está que á la luz de la fe y la razón esta acción es santa; pero pregunto: no habiendo otra vida, ¿cómo se llamaría esta santidad? Una tontería.

Supongamos que en medio de un camino hay un pobre moribundo, víctima de una enfermedad contagiosa; pasa un viajero y olvidándose de sí mismo expone su propia vida por salvar la de aquel desconocido. Esta acción es uobilísima, sublime, heroica; pero pregunto yo: no habiendo otra vida que la corone, ¿qué vendrá á ser este heroismo? Una necedad.

Repensa el catalogo de todas las virtudes, y veras como á la luz del nuevo criterio van todas convirtiendose en

tonterías; verás como el mundo se te vuelve del revés.

En efecto, la Hermana de la Caridad que pasa su vida entera al lado de asquerosos enfermos, sin oír otra cosa que sus lamentos, tan sólo por aliviarnos, si tras de esta vida no hay otra donde encuentre el premio de sus virtudes, ¿que ha conseguido? Nada; ha sido una tonta.

El santo misionero que expone su existencia en paisas salvajes entre privaciones y angustias por hacer bien á sus semejantes; si despues de padecer tanto, de morir como un perro, ¿de qué le habrán servido sus trabajos? De nada; ha sido un majadero.

El hombre de bien que prefiere morir en la miseria antes que cometer una acción indigna y faltar á su conciencia si despues de tan doloroso sacrificio viene la muerte á igualarle con el malvado, ¿de qué le habrá servido sacrificarse? De nada; ha sido un igoorante.

Es decir, que si no hay otra vida se han equivocado lastimosamente todos los que se sacrifican por los demás. Los hombres honrados, los soldados pundonorosos, los héroes, los Martires, los Santos, todos los que prefieren morir antes que faltar á la justicia ó á la verdad, son un hato de locos que han errado el camino.

En cambio, lo habrán acertado y deberá considerarse como unos sabios todos los ladrones, avaros, egoistas, tahures, asesinos y malvados del universo; ó lo que es lo mismo, todos los que sacrifican ante su vientre el bien de los demás.

¿Y este argumento no te hace fuerza?

¿No te hace fuerza pensar que para que no exista otra vida, es menester que el mundo se vuelva del revés, y que dos y dos dejen de ser cuatro? (Lect. pop.)

Crónica Local.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MEDINENSE. Nava del Rey 13 de Junio de 1891

Muy Sr. mio: espero de su amabilidad se sirva insertar en su periódico la adjunta carta por lo que le dá las gracias su afmo y S. S. q. b. s. m.

Pio GARCIA.

En el núm. 195 de EL MEDINENSE, correspondiente al lunes 8 del corriente, y en la crónica local, he visto que con el epigrafe *Desgracias*, se consignaban hechos y conceptos absolutamente falsos, referentes al choque que de mi propiedad hace el servicio diario de esta población á Medina para la conducción de viajeros y á fin de que esa redacción tenga informes fidedignos, voy á relatar los hechos en la forma que se sucedieron.

En la tarde del Domingo 7, y hora de las dos, al pasar el coche la segunda casa de la línea de Salamanca, (no la de Zamora) se aperció el mayoral que en opuesta dirección venían carros con maderas mal colocadas, y comprendiendo el peligro que corría para

30 FOLLETIN DE EL MEDINENSE

Bromo	0,12	combinado con	
Sodio.	0,0345	da	
Bromuro de sodio.	0,1565		0,1515
Cloruro de sodio.	81,9470		
Cloruro de magesia.	3,7206		
Cloro	37,6682		37,6682
Sulfato de sosa.	5,0153		
Sulfato de cal.	1,5282		
Anhidro sulfúrico.	6,5435		6,5435
Sulfuro de sodio.	0,0292		
Bromuro de sodio.	0,0313		
Cloruro de sodio	21,9042		
Sulfato de sosa.	2,8837		
Sodio.	26,9416		26,9416
Sulfato de cal.	1,0697		
Cal			1,0697
Cloruro de magesia	2,0964		
Magnesia.			2,0964

31 BALNEARIO DE LAS SALINAS 31

Resúmen general de la composición de las aguas.

Temperatura en el manantial	10° á 15°
Grados areométricos de Be.	7°
Densidad	1,053.
Grados sulfidrométricos Dupasquier, 16°	

Gases en un litro de agua.

Hidrógeno sulfurado	1,2 cent. cub.
Anhidrido carbónico.	1,8 " "
Aire.—43 centímetros cúbicos	(Oxígeno 2,2 " " Nitrógeno 10,8 " "
Sulfuro de sodio.	0,0496
Bromuro de sodio	0,1515
Cloruro de sodio.	85,9419
Cloruro de magesia.	4,9784
Sulfato de sosa.	8,9020
Sulfato de cal.	2,6980
Alúmina.	0,0200
	73,6541

su paso, por la estrechez y condiciones de la carretera, dió la voz de alto á los conductores...

posible asistir á una de las Comidas dadas por su esposo al Emperador de Alemania.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez...

(Desconfiar de las imitaciones.) D. ENRIQUE SÉNTER, doctor en Medicina y Cirujía. Licenciado en Farmacia...

unédica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez...

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cia.

Por que no dá usted limosna? preguntaban á un rico que tenía tanto ingenio como avaricia.

á otro lo que para tí no quieras, y yo no quiero que nadie me dé limosnas. Tu amigo propone á otro una partida de billar mano á mano.

CHARADA. Si junto primera tra, berro de corrido leo. ce, me da la seriedad: una asegura D. Pedro con to la formalidad que no es el tobo, beverro.

Medina del Campo. Imp. de Pablo F. Alvarez.

Queda complacido el Sr. Garcia: pero debemos advertirle que el suelto á que se refiere su comunicado no hacíamos afirmaciones...

Defunción.

El día 9 tuvo lugar en Alaejos, la de nuestro buen amigo D. Carpóforo Palomero, damos á su familia nuestro más sentido pésame.

Exposición de gatos.

Preparase en en París una Exposición de estos interesantes animales domésticos. Plantas, flores, perros, objetos de arte, curiosidades de todo género...

Se ha pintado al gato como un ser egoísta en extremo. Hay quien dice de él que, aun en sus ratos de mayor esparcimiento, no nos acaricia, sino que se acaricia contra nosotros.

Pero ciertas personas, y sin duda no las más inasecibles, gustan de su compañía. El gato es un animal movisimo, de movimientos elegantes, de graciosísimas posturas.

Apenas hay poeta que no haya escrito inspiradas estrofas en su elogio. Sin salirnos de España, el gran Lope de Vega le cantó en un poema, La Gatomaquia, el mejor poema épico burlesco de nuestro Parusao.

También los pintores han retratado su garbosa figura en cuadros muy primorosos.

El gato es, pues, un compañero muy querido del hombre. ¿por que? Quizá porque con su ingratitude y su coqueteria tiene semejanza con la mujer, la cual, cuanto más querida, suele sacar más las niñas.

Temiéudose que el próximo invierno sea muy riguroso en toda Europa, se ha dado orden en Francia, para que en todos los asilos de niños, tan pronto se sientan los primeros frios se dé á los asilados, por mañana y tarde, veinte gotas del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Según el Navoe Prensa de San Petersburgo, á la Czarina le fué im-

SECCION DE MERCADOS

MERCADO DE MEDINA DEL CAMPO.

El mercado de hoy ha sido reducido calculase la entrada en 1000 á 1500 fanegas de trigo que han sido vendidas á los precios siguientes:

- Trigo, de 42 á 42 25 reales fanega. Centeno, de 32 á 34 id. Cebada de 31 á 32 id. Algarrobas á 38 id. Garbanzos superiores 210. id. regulares á 130. id. medianos á 130. Vino blanco á 12 rs. cántaro. id. tinto á 15. Vinagre 16 id. id. Aceite á 64 rs. arroba. Patatas 4 50 reales arroba.

El de ganados lanar es todavía poco impor-

lante si bien ya se van presentando algunos ganados que se venden las ovejas emparejadas de 100 á 110, Corderos de 40 á 52.

OPERACIONES EN PARTIDAS

Durante la semana que finalizó ayer, han salido de esta estación 64 wagenes de trigo con un peso de 440,000 kilos es decir más que la semana pasada. También han salido 2 juntas de ganado lanar, y 5 wagenes de algarrobas.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

Servicio especial de EL MEDINENSE.

ÚLTIMA HORA.

Paris.—Marinas de comercio doce Marcas á 62 fs. 20 cént. el saco de 159 kilos NuevaYor.—Trigo rojo 51 dollar, 13 5/8 centavos.

Table with columns: ARTICULOS, Sala-manca, Peñan-da, Rejar, Burgos, Zamora, Alba de Tormes, Ciudad-Rodrigo. Rows list various goods and their prices in reals.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ.

Adoptados de Real Orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, porque curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago, proixis y eruptos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros inalterables y maravillosos SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO que se venden en todas las buenas farmacias de las provincias y puebls de España, Ultramar y América del Sur. —Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque otros no darán resultado. —Exigir la fábrica y marca de garantía.

PRECIOS.—En toda España, caja grande, 3 50 pesetas; pequeña, 2 pesetas.—Depósito general: Almería, FARMACIA VIVAS PÉREZ, quien las remite á todas partes enviando 15 céntimos más para certificado. —POR MAYOR.—Madrid: Melchor García, Sociedad Ibero-Universl y Dr. Hernández.—Barcelona: Sociedad Farmacéutica; Hijos de J. Vidal y Ribas.—Habana: Lobé y Torralbas; Farmacia y Droguería de José Sarrá.—Puerto Rico: Fidel Guillemet y Mayagüez.—Guillermo Mulet.—Buenos Aires y Montevideo: principales farmacias.—AL POR MENOR: En todas las principales farmacias.

GRAN BAZAR DE ULTRAMARINOS.

por mayor y menor. DE FRANCISCO CARRION Plaza mayor núm. 4, en Medina del Campo.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases. Aceite de la sierra, jabón, arróz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos chorizos y jamones, mantecas, conservas de todas clases, lieores de reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus é in-finidad de artículos difíciles de detallar.

Consulta única en su clase.

Higiene y tratamiento de los niños por el método del Dr. Steadman, Médico oficial del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Medina del Campo por el médico D. EDUARDO VILLAFRÍA. Calle de Padilla núm. 4.—Horas de consulta: de 10 de la mañana á 1 de la tarde y desde las 5 á las 5 de la misma. Los preparados del Dr. Steadman se espnden en la farmacia de D. Antonio Velázquez, calle de Bravo. GRATIS A LOS POBRES.

Gran bazár de Pio Sánchez NO CONFUNDIRSE

Rúa, 5.—MEDINA DEL CAMPO

En este acreditado establecimiento encontrarán más favorecedores los más nuevos y excelentes surtidos en Quincalla, Bisutería, Loza, Cristalería, Lámparas colgantes y de mesa, Batería de cocina, armas, sombrillas y paraguas. Gran novedad en sombreros para caballeros y niños. Depósito de calzado de las mejores fábricas de Barcelona, para señoras, caballeros y niños. Surtido permanente en capas de cristianar, sombreritos para id. Precios increíbles en camisas de hierro inglesas y del país. Gran novedad en transparentes para balcones y ventanas, en todos tamaños; é in-finidad de géneros de España y del extranjero. El público que me honre con sus visitas encontrará precios tan ventajosos como inmejorables.

Carpintería, Ebanistería Y CAJAS FÚNEBRES DE ANACLETO MESTRE.

Se construyen y reforman toda clase de muebles de lujo y ordinarios; contando esta casa con muchos y variados efectos de carpintería y ebanistería. Gran surtido en pompas fúnebres. Cajas de hierro galvanizado á todas las medidas, y á precios tan económicos que las hay de 20 pesetas á 2500; dichas cajas se reciben directamente de la mejor fábrica de Europa y reúnen á su indisputable solidez la más refinada elegancia. Hay al público diseños fotográficos. Calle de Padilla, núm. 7, Medina del Campo.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Advertisement for the Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, highlighting its effectiveness for coughs and respiratory issues. Includes a small illustration of a child.

INTERESANTE

Pedro Fernández, acreditado constructor de cabinos para ciclos rosos, ofrece al público en general y á los maestros de obras el ofrecido artículo, creyendo quedará en sus dichos cuando se dignen honrarle con alguna nota de pedida, tanto por los precios, cuanto por la honra del género.

Acreditada ropería de Maria Josefa Rodriguez; (acera de la Mercadería en la rinconada). En este antiguo establecimiento se hallará un abundante surtido de toda clase de ropas hechas.

